P E R I O D I C O O F I C I A L

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CXXXIV | **Morelia, Mich., Martes 28 de Septiembre del 2004** | **NUM. 52**

INDICE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICH.

Declaratoria de Donación.- Se aprueba la donación de un predio de propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento "Antorcha Campesina", a favor de la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Jardín de Niños 1

Declaratoria de Donación.- Se autoriza la donación de un predio denominado "Las Peras" Tierras Coloradas de San Pedro Jacuaro, para la construcción de un Jardín de Niños..... 2

Certificación del Acta de Cabildo mediante la cual se autoriza la venta de un automóvil Datsun modelo 80 de propiedad municipal..... 2

AVISO FISCAL

Jesús Sánchez Durán..... 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICH.

SECRETARIA MUNICIPAL
CE/18/08/2134
AMA/2004/2144

DECLARATORIA DE DONACIÓN

EL C. ARQ. SERGIO SOLIS SUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. D E C L A R A QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DE 2004 DOS MIL CUATRO, EN ASUNTOS DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL PUNTO No. 16 (DIECISEIS).- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996, QUE A LA LETRA DICE: EL C. ADRIÁN PEÑA SOTO SOLICITA CEDER A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS UNA ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 UN JARDÍN DE NIÑOS CON UNA SUPERFICIE DE

2,355.10 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "ANTORCHA CAMPESINA". SE ANALIZA Y SE TOMA EL SIGUIENTE: ACUERDO No.16 (DIECISÉIS).- **SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996, QUE A LA LETRA DICE: EL C. ADRIÁN PEÑA SOTO SOLICITA CEDER A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS UNA ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS CON UNA SUPERFICIE DE 2,355.10 DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON 10/100, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "ANTORCHA CAMPESINA".** SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PROFRA. LUZ MARIA MIRANDA TREJO, INTERESADA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL USO QUE SE LE DE A LA MISMA, CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004 DOS MIL CUATRO. DOY FE*

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. SERGIO SOLIS SUAREZ
(Firmado)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICH.

SECRETARIA MUNICIPAL
CE/08/09/2004
AMA/2004/2230

CERTIFICACIÓN DE ACTA

EL C. ARQ. SERGIO SOLIS SUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. D E C L A R A: QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 08 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2004 DOS MIL CUATRO, EN ASUNTOS DE REGIDORES EN EL ACUERDO NO. 24 (VEINTICUATRO).- EL PROFR. LUIS BLANCAS ARCHUNDIA, SOLICITA SE RETOME EL ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN TERRENO EN EL PREDIO DENOMINADO "LAS PERAS" TIERRAS COLORADAS DE SAN PEDRO JACUARO, PARA SER DESTINADO AL JARDÍN DE NIÑOS SIN NOMBRE Y SIN CLAVE. SE ANALIZA Y SE TOMA EL SIGUIENTE: **ACUERDO NO. 24 (VEINTICUATRO).- SE ACEPTA POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS PERAS, TIERRAS COLORADAS EN SAN PEDRO JACUARO CON SUPERFICIE DE 0-06-00 HAS. A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS SIN NOMBRE Y SIN CLAVE DE DICHA COMUNIDAD. REQUISITO PARA OBTENER LA CLAVE DEFINITIVA.** SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL PROFR. LUIS BLANCAS ARCHUNDIA, REGIDOR, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL USO QUE SE LE DE A LA MISMA, CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004 DOS MIL CUATRO. DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. SERGIO SOLIS SUAREZ
(Firmado)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICH.

SECRETARIA MUNICIPAL
CE/25/10/2002
AMA/2004/2220

CERTIFICACIÓN DE ACTA

EL C. ING. ANGEL MATA ALCANTAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. C E R T I F I C A: QUE EN

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE OCTUBRE DE 2002 DOS MIL DOS EN ASUNTOS DE REGIDORES EN EL PUNTO NO. 29 (VEINTINUEVE).- EL SR. REY DANIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ OFRECE #(sic) 3,000.00 (TRES MIL PESOS M.N.) POR EL AUTOMÓVIL DATSUN MODELO 80 COLOR GUINDA QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTACIONAMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. SE ANALIZA Y SE TOMA EL SIGUIENTE: ACUERDO NO. 29 (VEINTINUEVE).- **SE AUTORIZA LA VENTA POR $3,000.00 (TRES MIL PESOS M.N.) DELAUTOMÓVIL DATSUN MODELO 80 PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; PARA ELLO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, COMPRAS Y ENAJENACIONES.** SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICIÓN DEL C. LUIS GERARDO TREJO RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL USO QUE SE LE DE A LA MISMA, CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004 DOS MIL CUATRO. DOY FE*

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. ANGEL MATA ALCANTAR
(Firmado)

DE LO CIVIL

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACION DE PREDIO IGNORADO.

447/04

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, para que las personas que se crean con algún derecho sobre los inmuebles materia del procedimiento administrativo, comparezcan a oponerse al trámite en un término de 15 días, contados a partir de la publicación del presente, a la Dirección de Catastro del Estado.

El C. JESUS SANCHEZ DURAN, presentó ante la Tesorería General del Estado, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra que le hizo el C. Samuel Sánchez Rafael, predio que se encuentra en la calle 5 de mayo S/N. y que según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 14.00 Mts. y linda con Froylán Hurtado Gerónimo.

Sur, 14.00 Mts. y linda con la calle de su ubicación.

Oriente, 17.50 Mts. y linda con Prudencia Valdez.

Poniente, 17.50 Mts. y linda con Aurelio Ceja Hurtado.

Según avalúo de fecha 30-03-04, tiene una superficie de 245.00 M2 y se le asignó un valor Catastral de $9,310.00.

Chéran, Mich., a 06 de mayo de 2004.-Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Recaudador de Rentas. C. Héctor Morales Gaspar.

El Presidente Municipal, CERTIFICA: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Chéran Mich., a 06 mayo de 2004.- El Presidente Municipal.- Profr. Guadalupe Tehandón Chapina.

2232756-24-09-04 52